



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NVEVE.

352

Del Comandante de las armas de esta
Plaza, su fha. de catorze del corriente, en
que haze presente a esta Cud. Real
con orden de S. M. en que manda que
los granos que tiene D. Pedro Lopez de
sele permita los extraiga para el trin
zirgado de Cataluña, como el de mas
que qual quiera particular de este
Reino quiera interponerse en las reme-
zados granos por la escasez que
ay en dho trinzirgado; entendi-
do por esta Cud. Real queda en su
inteligencia para las Probidencias
que a esta Cud. le incumban, y para
responder a dho Real cedula a sus
Comisarios a los s. D. Juan Maxich
y D. Pedro de Torres =

Proie en dho Ayuntamiento. En memoria
de Juan Linars. en que pide se le haga
gracia de un bitio en el Realengo
de S. Anton de diez varas de ancho
y diez de largo en la finca
nada que ay. linda con Juan Vozz.
Leandro Tijana, La Calle que esta con

Solar)

